

Santo Domingo, 25 de noviembre del 2017

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

IMPORTADORA LOAIZA & OBANDO S.A.

De acuerdo con la designación de comisario de IMPORTADORA LOAIZA & OBANDO S.A., que me hicieron, es mi deber informar que:

1. He revisado el Balance General de LOB S.A., al 15 de noviembre del 2017, los correspondientes estados de resultados, evolución de patrimonio y estado de flujos de caja, dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la compañía de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de la junta general de accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de actas de Junta General, así como el libro de acciones y accionistas y libro de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
3. Mi trabajo se realizó de acuerdo a lo establecido en la ley la cual prevé revisiones de estados financieros, libros de compañía, revisión de garantías, entre otros. Al respecto debo indicar que no existen situaciones que deban ser informadas.
4. El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad y confiabilidad de los registros contables para la presentación de los estados financieros.
5. Los ingresos en ventas del año 2017 \$56386.73 venta de activos fijos 4000.00 pero el resultado del ejercicio es una pérdida de un monto de 133.66 la empresa ha decidido disolverse voluntariamente



Ing. Nidia Calva

COMISARIA